



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 001 3563 DE 2015 31 DIC 2015

"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley No. 909 de 2004, los artículos 1° y 2° del Decreto No 1338 de 2015, el Decreto No 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 2619 del 17 de diciembre de 2012, se establecieron los cargos de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto No. 1083 de 2015, señala que el ingreso al servicio se hace por nombramiento ordinario para los empleos de libre nombramiento y remoción y por nombramiento en período de prueba o **provisional** para los empleos de carrera.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1° y 2° del Decreto No. 1338 de 2015, el Presidente de la República delegó en los Ministros la función de declarar y proveer las vacancias definitivas y temporales de las entidades.

Que en la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones existe una vacante definitiva en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 - Grado 16, de la SUBDIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

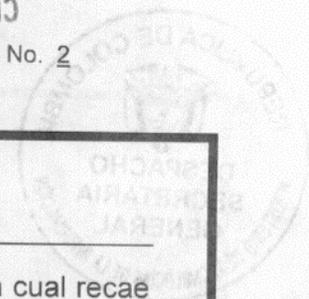
Que luego de realizar la revisión de las hojas de vida de los servidores públicos de carrera del Ministerio de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ninguno acredita los requisitos exigidos en el Manual de Funciones, para ser encargado en el empleo cuya provisión se efectúa mediante la presente resolución, ni tampoco se ha configurado una lista de elegibles que deba ser respetada.

Que la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana, mediante estudio de verificación, indica que analizada la hoja de vida de la señora **NEREIDA DEL CARMEN CARO COHEN** reúne los requisitos y el perfil requerido en el Manual de Funciones, para ser nombrada provisionalmente en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 - Grado 16 de la SUBDIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, respectivamente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad por el término de seis (6) meses, a la señora **NEREIDA DEL CARMEN CARO COHEN**, identificada con cédula de ciudadanía número 50.898.652 en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 - Grado 16 de la SUBDIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, con una asignación básica de \$ 3.545.878.



"Por la cual se hacen un nombramiento en provisionalidad"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la persona sobre la cual recae la designación, indicándole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.6 del Decreto No. 1083 de 2015, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la misma deberá manifestar su aceptación o rechazo del cargo para el cual ha sido nombrado.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

31 DIC 2015

Dado en Bogotá D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID LUNA SÁNCHEZ

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

7

Aprobó: Juan David Duque B
Revisó: Martha Carreño L.
Leonardo Rodríguez L.
Daniel González M
Karen Burgos N
Proyectó: Elena Zapata A.